



A partir de la terminación de las obras y hasta 1968, el Distrito de Riego del Río Saldaña, fue administrado por la Caja Agraria , y entre 1968 y 1976, la Administración del Distrito fue llevada a cabo por el Incora, desde 1976, en virtud al Convenio de Delegación No.213, celebrado entre el HIMAT ( hoy INAT) y USOSALDAÑA, ésta ha tenido a su cargo la operación, conservación y Administración del Distrito.

Para más información sobre Usosaldaña, los invitamos a visitar su sitio Web:

<http://www.usosaldana.org>